

SIRHA 2025

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

- **Fecha:** 23-27 de enero 2025
- **Lugar:** Euroexpo Lyon, Francia
- **Periodicidad:** Bienal
- **Dirigido a:** Profesionales de distintos canales de distribución, importadores/mayoristas, retail, gran distribución y especialistas HO.RE.CA., chefs, entre otros.
- **Plazo de inscripción:** 13 de mayo de 2024
- **Web de la feria:** www.sirha-lyon.com

Más información:

Lucía de Artaza
94 470 65 00

agro@camarabilbao.com

SIRHA+ LYON

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza a través de Fundación HAZI, la participación agrupada de las empresas vascas en la séptima edición de la feria **SIRHA**, Salón Internacional de la Hostelería, Catering, Restauración y Alimentación que tendrá lugar en **Lyon (Francia)** del **23 al 27 de enero de 2025**.

CARACTER DE LA FERIA

Francia, siendo país vecino y debido a sus infraestructuras, está estratégicamente situada para nuestras exportaciones, suponiendo además una puerta de acceso al resto de países europeos. Con un mercado de aproximadamente 67 millones de habitantes, es el primer mercado para las exportaciones de productos agroalimentarios españoles y es uno de los mercados gourmet por excelencia.

El consumo de alimentos en conserva y preparados en Francia es superior a su producción nacional, y por ese motivo las importaciones de este tipo de productos crecen de manera constante. Las conservas de pescado gozan de un buen posicionamiento. A pesar de encontrarse en fase de madurez, tiene la particularidad de mantenerse en elevado nivel de consumo. El sector de platos preparados se sitúa, por su calidad y precio, en el nicho gourmet del mercado. La confitería y los dulces, son productos demandados en Francia, dando especial importancia al origen de ciertos productos como el cacao o los chocolates.

La feria **SIRHA** constituye una plataforma ferial de relevancia internacional para la Industria Alimentaria, que está dirigida exclusivamente a un público profesional y donde la gastronomía y los productos gourmet cobran especial relevancia.

A este evento que se celebra cada dos años, asisten y participan activamente representantes de las entidades del sector alimentario con el objetivo de descubrir nuevas tendencias y productos, progresos del mercado y nuevos proveedores.

La participación de Euskadi en SIRHA se ha consolidado como evento de referencia para el sector gourmet con un público mayoritariamente francés y de países limítrofes.

CARACTER DE LA FERIA

DATOS DE SIRHA

Área de
exposición:

146.000 m²

Premios en
el marco
del certamen:

Bocused'Or.
Copa del Mundo
de Pastelería.
Copa Europea
de Catering.

Expositores
en 2023:

4.700

Visitantes
en 2023:

208.393
un 14%
internacionales

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco tendrá un espacio en la feria SIRHA 2025 para aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca interesadas en participar. El stand **Euskadi Basque Country** estará ubicado en el Pabellón Internacional.

La participación por parte del Gobierno Vasco se realizará siempre y cuando se cuente con un mínimo de empresas participantes.

La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de no haber cabida para todas las empresas interesadas, la **selección** se realizará **por riguroso orden de inscripción**.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria SIRHA 2025 está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras con sede social en el País Vasco**, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento del Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Una vez se confirme la asistencia a la feria por parte de la empresa expositora mediante el envío del formulario de inscripción junto al justificante de pago, el importe abonado no será devuelto si la feria se realiza y se confirma la participación del Gobierno Vasco en ella. Si la feria no se llegara a realizar HAZI procederá a la devolución del importe correspondiente.

ANTES DE LA FERIA

- **Compromiso de asistencia** por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente.
- **Presencia obligatoria** de las empresas **el día del montaje** para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.
- **Atender su stand todos los días** de la feria y durante todo su horario. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.
- **Recoger adecuadamente** todos sus productos al **finalizar la feria** y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE

MODELO DE PARTICIPACIÓN

El Gobierno Vasco ofrece dos opciones de participación:

- **Stand INDIVIDUAL**
- **Stand DOBLE**

NOTA:

1. La adjudicación de stand doble o triple quedará condicionada al número total de empresas participantes y al espacio disponible.

2. Las medidas exactas del stand se detallarán más adelante, una vez se conozca el número final de empresas participantes.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

Según su **clasificación**, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación.

EMPRESA TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto. La subvención del Gobierno Vasco será de hasta un 70%.

- **Stand individual:**
2.653,56 € + 21% IVA = 3.210,8 €
- **Stand doble:**
5.307,12 € + 21% IVA = 6.421,6 €

EMPRESA TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima de fuera de Euskadi, siempre y cuando no haya producción primaria local. La subvención del Gobierno Vasco será de hasta un 50%.

- **Stand individual:**
4.212 € + 21% IVA = 5.096,52 €
- **Stand doble:**
8.424 € + 21% IVA = 10.193,04 €

EMPRESA TIPO 3

Empresas que no se aprovisionan mayormente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local. La subvención del Gobierno Vasco será de hasta un 30%.

- **Stand individual:**
6.177,6 € + 21% IVA = 7.474,89 €
- **Stand doble:**
12.355,2 € + 21% IVA = 14.949,78 €

La cuota de participación se abonará en **dos pagos**, si bien la **factura** será **única**:

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.
- Una única factura por el importe total se emitirá al recibir el primer pago de la reserva del espacio.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
13 DE MAYO DE 2024

El número de plazas es limitado. Recordamos que la empresa sólo se considerará inscrita cuando envíe toda la documentación requerida a: agro@camarabilbao.com

Para inscribirse en SIRHA 2025 con Gobierno Vasco, la empresa deberá cumplimentar los siguientes documentos:

RELLENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

[INSCRIPCIONES](#)

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de Laboral Kutxa a nombre de la Fundación HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

Concepto: "Nombre de empresa + SIRHA 2025"

En el momento de la inscripción, la empresa abonará el 50% de la cuota + 21% IVA.

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá una única factura por el importe total de la cuota tras la confirmación de su participación en la feria.

El 50% restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración de la feria.

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Cada empresa deberá presentar la **Declaración Jurada** de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción. Con el fin de justificar la tipología de empresa, lo cual determinará el importe de su cuota.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SU EMPRESA ESTA AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de todos documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al **Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de baja por parte de la empresa, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- En caso de que la empresa no pueda participar por falta de espacio dentro del stand del Gobierno Vasco, se le devolverá el importe abonado.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

1 Contratación del espacio

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales y/o dobles personalizados para cada empresa co-expositora.

2 Decoración del stand

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- **Stand INDIVIDUAL:** 1 mesa y sillas, mostrador, conexión eléctrica, rótulo de la empresa expositora, almacén común.
- **Stand DOBLE:** 2 mesa y sillas, 2 mostradores, conexión eléctrica, rótulo de la empresa expositora, almacén común.

NOTA: no se incluyen fregaderos en cada stand individual. Se instalarán en la zona común.

Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.

3 Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

SERVICIOS OFERTADOS

4 Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

5 Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el [formulario de inscripción](#)).

6 Mantenimiento del stand

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.